

¡Conversemos!

A veces pensamos que la violencia es algo que ocurre lejos, que se presenta en las noticias o que le pasa a otras personas, como por ejemplo: los accidentes, las peleas en los estadios y los robos. Sin embargo, todas las personas podemos encontrarnos en situaciones de violencia ya sea en la casa, en la calle, en la comunidad o bien en el centro educativo. Pero, entonces ¿Qué es la violencia? Violencia significa todas aquellas situaciones que nos dañan y nos causan dolor porque nos hacen sentir:

- | | |
|---|---------------------------------|
| ✓ Que valemos menos | Algunos tipos de violencia son: |
| ✓ Que no nos respetan | |
| ✓ Que decidan por nosotras y nosotros | ✓ Violencia física |
| ✓ Que no se toman en cuenta nuestras necesidades, ni nuestros deseos. | ✓ Violencia sexual |
| | ✓ Violencia emocional |
| | ✓ Violencia patrimonial |
| | ✓ Violencia verbal |

¿Sabías que el hostigamiento sexual es una forma de violencia?

Pues sí, el hostigamiento sexual es una conducta sexual no deseada por la persona que la recibe y que la perjudica en su bienestar general.

El hostigamiento sexual o el acoso sexual se expresa de diversas formas:

- ✓ Comentarios o sugerencias de tipo sexual
- ✓ Preguntas o comentarios sobre tu intimidad.
- ✓ Coqueteos
- ✓ Chistes obscenos
- ✓ Gestos vulgares
- ✓ Miradas insinuantes
- ✓ Acercamientos físicos
- ✓ Requerimientos de favores sexuales que impliquen:
 - una promesa de trato preferencial si se accede
 - una amenaza o castigo si se niega
 - una exigencia que sea condición para el empleo o estudio

El hostigamiento sexual puede causar temor, sobre todo cuando es una persona adulta quien acosa a un muchacho o una muchacha.



Aprendiendo juntas y juntos!

Si en el Centro Educativo se presenta una situación de hostigamiento sexual usted puede...

- ✓ Escuchar a la persona.
- ✓ Generar un clima de confianza y respeto
- ✓ Recordarle que lo que está viviendo no es su culpa
- ✓ Afirmarle que la única persona culpable es la que hostiga
- ✓ Ayudarle a buscar una solución
- ✓ Darle información sobre los procedimientos establecidos en la institución para estos casos
- ✓ Buscar apoyo en el Departamento de Orientación

Es importante saber que existe la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y que el Ministerio de Educación Pública cuenta con un Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual.

Todas las personas tenemos derecho a desarrollarnos en ambientes libres de violencia y acoso sexual.



Teléfono: 2527-8400 / 2527-8485
Dirección: 100 metros este y 25 metros sur del Taller Wabe,
Granadilla Norte, Curridabat. San José, Costa Rica.
Página web inamu www.inamu.go.cr

¡Promovamos la Igualdad y Equidad de GÉNERO en los espacios educativos!



HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Material elaborado con aportes de orientadoras y docentes del Liceo Ing. Samuel Saénz.

